

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 3133884210

La Mesa, Cundinamarca, enero 20 de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN: 253863103001-2022-00198-00
DEMANDANTE: PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA
DE SALUD DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE
CUNDINAMARCA COMFACUNDI EPS
DEMANDADO: EN LIQUIDACIÓN.
MUNICIPIO DE LA MESA-
CUNDINAMARCA

En atención a la solicitud incoada por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico del pasado 31 de octubre [PDF 003], visto que con posterioridad a la presentación de dicho escrito se radicó idéntica demanda a la que se le dio el radicado 2022-00220, y conforme al artículo 92 del Código General del Proceso, toda vez que este asunto no ha sido objeto de admisión, ni se ha notificado ninguna persona dentro de este asunto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: AUTORIZAR el RETIRO de la demanda de la referencia, dejando las constancias de rigor y haciéndose la correspondiente compensación.

Para efectos de lo anterior, es de advertir que el libelo incoativo y sus anexos fueron radicados de forma virtual, a través del aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que no hay lugar a hacer devolución de documento físico o digital.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f428fb31a675ceb83862b07c480f51a61c890765b773b70553572ca6cdf7a914**

Documento generado en 20/01/2023 04:21:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>